Auto Penal N° 88

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas, ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Delito	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones
Procesado	JOSE JHON FREDIS OSORIO LOPEZ
Ofendido	LA SEGURIDAD PUBLICA
Radicado	17 541 60 000 87 2023 00098 00

Procede esta judicatura a reprogramar la vista pública fijada para el 22 de los corrientes, en atención a la situación administrativa presentada en la Sra. Fiscal[1] Seccional de esta municipalidad; en consecuencia, se dispone convocar a las partes e intervinientes en el presente asunto, para celebrar sesión en la sala N° 3 del Palacio de Justicia de esta localidad – comunicación virtual.

Al efecto, se señala el JUEVES DIECIOCHO (18) DE JULIO DEL AÑO AVANTE, a partir de las OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, para llevar a cabo audiencia de FORMULACION DE ACUSACION.

Notifíquese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ

[1] Dra. Siliaena Ceballos Arias, mediante resolución 26 del 24/4/24, la Dirección seccional otorga vacaciones del 7 al 31 de mayo de 2024.

Firmado Por:

Beatriz Elena Aguirre Rotavista

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58eaf3d00b386674cd7ecca833a3f0993401eb4ac39ae4224800cb31e3d241ee**

Documento generado en 08/05/2024 02:02:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica